CUENTA DE COBRO NÚMERO 2

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA D.E.I.P.

DEBE A:
JAINER OSVALDO HERRERA CACERES,
identificado con la cédula de ciudadanía número 1.149.440.644 de Barranquilla

LA SUMA DE

DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 2.300.000)

POR CONCEPTO DE:

Un **SEGUNDO PAGO** a 31 de diciembre de 2022, por los servicios prestados en desarrollo del objeto del contrato número CD-59-2022-5461, que tiene como objeto la PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA OFICINA DE PROCESOS CONTRAVENCIONALES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL, EN LOS DISTINTOS PROCESOS DE COBRO POR CONCEPTO DE MULTAS Y TASA DE DERECHOS DE TRANSITO.

Consignar en la cuenta de ahorros No. 0550027600090495 del BANCO DAVIVIENDA

Atentamente,



JAINER OSVALDO HERRERA CACERES
C.C 1.149.440.644